

VISTO:

El Expediente Nº 75.334/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "20 años de la Fundación Garrahan. Campaña de recolección de elementos: tapitas, papel", bajo la dirección de la Ing. Sabrina Loreley BILLONI, a llevarse a cabo los meses de septiembre y octubre de 2019;

QUE en el año 1999 la Fundación Garrahan creó el Programa de Reciclado a partir de la recolección de papel, y desde ese entonces reforzó su constante compromiso con el cuidado del ambiente;

QUE en 2006 se incorporaron al Programa las tapitas de plástico y en 2008 las llaves de bronce;

QUE este año el Hospital Garrahan cumplió 20 años, y en ese contexto los referentes del país tuvieron la iniciativa de que, en el marco de este nuevo aniversario, nos propongamos la meta de recolectar 20 toneladas por provincia;

QUE en este contexto, desde el Proyecto "En la Universidad y en el Barrio: la gestión comunitaria de residuos" (aprobado por Acuerdo Nº 097/19), se promueve la recolección de papel, cds, llaves y tapitas de plástico para donar a la Fundación;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Dra. Zulma LIZARRALDE, aprobado por Acuerdo Nº 262/04;

QUE el mencionado Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE el mismo está integrado por Miriam VAZQUEZ, Paula DIEZ, Daniel GRIMA, René ASUETA, Alicia CACERES, María Laura IVANISSEVICH, María Fernanda ARGÜELLES, Mariana ALTIERI, Marcela ARPES, Daniel RÍOS, Alejandro PERANCHO, Mabel VILLEGAS, Jaqueline BARRIA NAIN, Federico Andrés HUENCHOR, María Fernanda PUCA y Crísthian Silvio GONZÁLEZ;

QUE está destinado a alumnos/as, docentes/investigadores, No docentes y público en general preocupados por el manejo de los residuos sólidos y comprometidos con los problemas de salud de los niños;

QUE tiene como objetivos afianza el compromiso constante con el cuidado del ambiente y posibilitar que a través del reciclado de los residuos, la Fundación Garrahan obtenga recursos económicos para atenderlos problemas más graves y complejos de la salud de los niños de todas las regiones de nuestro país;

QUE la Directora del Proyecto solicita la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) en concepto de combustible para el vehículo que traslade el material acopiado;

QUE a fs. 13 obra Nota Nº 1479/19 interpuesta por la Secretaria de Administración de la U.N.P.A.-U.A.R.G., mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario, para atender la actividad que se propicia;

QUE de fs. 09 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE a fs. 18 obra Despacho Nº 432/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaria Extensión de la U.A.R.G. (fs. 14 y 15);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo Nº 401/15 y Ordenanza 175-CS-



ACUERDO

Nº

483/19

///

112.-

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "20 años de la Fundación Garrahan. Campaña de recolección de elementos: tapitas, papel", bajo la dirección de la Ing. Sabrina Loreley BILLONI (DNI N° 28.859.230), a llevarse a cabo los meses de septiembre y octubre de 2019.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "20 años de la Fundación Garrahan. Campaña de recolección de elementos: tapitas, papel", se enmarca en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Dra. Zulma LIZARRALDE (DNI N° 13.160.491), aprobado por Acuerdo N° 262/04.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "20 años de la Fundación Garrahan. Campaña de recolección de elementos: tapitas, papel", se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "20 años de la Fundación Garrahan. Campaña de recolección de elementos: tapitas, papel", está integrado por Miriam VAZQUEZ (DNI N° 20.237.624), Paula DIEZ (DNI N° 24.765.875), Daniel GRIMA (DNI° 24.861.585), René ASUETA (DNI N° 24.576.654), Alicia CACERES (DNI N° 12.436.867), María Laura IVANISSEVICH (DNI N° 13.036.079), María Fernanda ARGÜELLES (DNI N° 24.336.020), Mariana ALTIERI (DNI N° 23.781.639), Marcela ARPES (DNI N° 17.801.725), Daniel RÍOS (DNI N° 27.056.227), Alejandro PERANCHO (DNI N° 25.625.695), Mabel VILLEGAS (DNI N° 21.737.789), Jaqueline BARRIA NAIN (DNI N° 42.071.640), Federico Andrés HUENCHOR (DNI N° 36.719.698), María Fernanda PUCA (DNI N° 36.720.069) y Cristhian Silvio GONZÁLEZ (DNI N° 37.233.996).-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de hasta PESOS DOS MIL (\$2.000,00) en concepto de combustible para el vehículo que traslade el material acopiado.-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que las erogaciones del presente Proyecto serán afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.-ACTIVIDAD 10.- INCISO 2.- Bienes de Consumo.-, con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 102.- Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

483/19